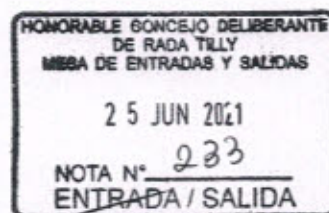




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2569/21
24 de Junio de 2021.-

ORDENANZA

VISTO:

El compromiso del Departamento Ejecutivo Municipal de dar continuidad al Programa de Pavimentación Municipal Anual, y

CONSIDERANDO:

Que se han definido los proyectos ejecutivos de las obras de pavimentación que se incluirán en este programa en el segundo semestre del año 2021.

Que se ha programado la ejecución de pavimento en los siguientes Sectores:
Sector 1: Calle 24 de Julio entre Avenida Comodoro Urtubey y Transporte Villarino; y Calle Transporte Villarino entre 24 de Julio y 1º de Mayo;
Sector 2: Calle 13 de Diciembre entre Comodoro Urtubey y Comodoro Py; y Calle Comodoro Py entre 13 de Diciembre y Avenida Francisco de Gurruchaga; y Sector 3: Calle 1º de Mayo entre Avenida Comodoro Urtubey y Comodoro Py.

Que el costo de la totalidad de los trabajos correspondientes a esta obra pública será prorrateado entre los frentistas y puesto al cobro una vez concluidos los mismos.

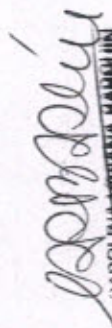
Que el Municipio hará el aporte financiero necesario para asegurar su ejecución.

Que este aporte financiero estará integrado por los fondos provenientes de las cuentas corrientes del Banco del Chubut S.A, Sucursal Comodoro Rivadavia N° 201130/06 (Pavimento) y N° 201130/07 (Obras Públicas), fondos que surgen por la aplicación de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

Que con todo ello se da sustento económico y financiero a esta obra, garantizando su realización.

Que conforme lo dispone la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

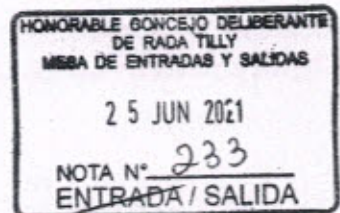

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA MARIANA BARRIÓN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2569/21
24 de Junio de 2021.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021-SEGUNDA ETAPA", la cual comprenderá la pavimentación de los siguientes Sectores: Sector 1: Calle 24 de Julio entre Avenida Comodoro Urtubey y Transporte Villarino; y Calle Transporte Villarino entre 24 de Julio y 1º de Mayo; Sector 2: Calle 13 de Diciembre entre Comodoro Urtubey y Comodoro Py; y Calle Comodoro Py entre 13 de Diciembre y Avenida Francisco de Gurruchaga; y Sector 3: Calle 1º de Mayo entre Avenida Comodoro Urtubey y Comodoro Py.

Art. 2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y a la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos autorizados.

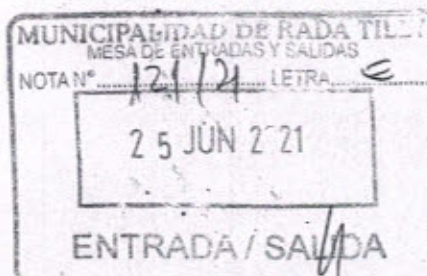
Art. 3º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 4º) La obra pública autorizada por la presente Ordenanza podrá ser ejecutada por etapas. Cada etapa se pondrá al cobro una vez finalizada y habilitada la misma.

Art. 5º) Declarase obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los inmuebles afectados, el pago del costo de la totalidad de los trabajos correspondientes a la obra autorizada en el artículo 1º, ejecutados bajo el régimen de la presente Ordenanza.

Art. 6º) El Presupuesto oficial de esta obra se estima en Pesos TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES con VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 38.419.693,27). Este importe corresponde a valores vigentes al mes de JUNIO DE 2021. El Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado para actualizar el valor del Presupuesto Oficial al momento de dar inicio efectivo al procedimiento administrativo que se implemente para la ejecución de la obra.

Art. 7º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán fondos provenientes de las cuentas corrientes del Banco del Chubut S.A, Sucursal Comodoro Rivadavia N° 201130/06 (Pavimento) y N° 201130/07 (Obras Públicas), fondos que surgen por la aplicación de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".



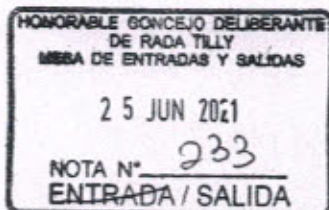
GILDA CUAJUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

CAROLINA VIVIANA BARRUEN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2569/21

24 de Junio de 2021.-

El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Pavimentación".

Art. 8º) El Departamento Ejecutivo Municipal habilitará un Registro de Oposición de acuerdo a la normativa municipal vigente, el que será publicado en los diarios locales. En caso de que las oposiciones no superen el treinta por ciento (30%) del total de los vecinos beneficiarios de la obra, se procederá a la ejecución de la misma; no se computarán para el cálculo los terrenos baldíos.

Art. 9º) Costo a prorratear:

a) Tareas de pavimentación:

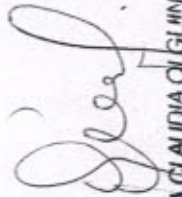
El costo total a prorratear entre los frentistas, surgirá del costo total y real de la suma de los ítems 1, 2, 3 y 4 indicados en el Presupuesto Oficial y es el equivalente a la superficie formada por los metros lineales de frente de su propiedad hasta la mitad de la calzada en calles sin bulevar central, hasta el final de la calzada en calles con bulevar central, según sea el caso, más el costo total de las esquinas (bocacalles y ochavas) del tramo a pavimentar prorrateado proporcionalmente a los metros de frente.

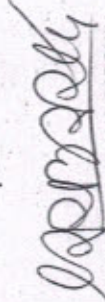
b) Tareas de construcción cordón cuneta:

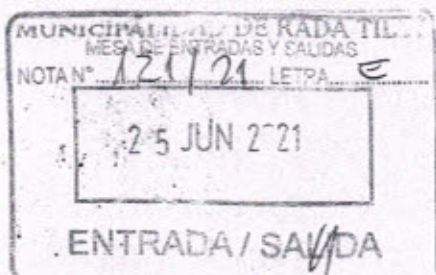
El costo total de la obra será prorrateado entre los frentistas beneficiarios tomando como base los metros de frente de cada propiedad. El costo de las esquinas se prorrateará proporcionalmente a los metros de frente, entre todos los frentistas de la obra y surgirá del costo total y real del ítem 5 indicado en el Presupuesto Oficial.

Art. 10º) La forma de pago se establece:

1. Al contado, con un quince por ciento (15%) de descuento.
2. En seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés de financiación, con un diez por ciento (10%) de descuento.
3. En doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin interés de financiación.
4. En veinticuatro (24) ó cuarenta y ocho (48) ó setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más el interés de financiación que establece la Ordenanza 1481/01 artículo 1º inciso c) punto 1, modificada por Ordenanza 2316/15 que establece una tasa por financiamiento del 12% anual o 1% mensual.


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 JUN 2021
NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA

N° 2569/21

24 de Junio de 2021.-

Las parcelas de esquinas alcanzadas por la presente obra en por lo menos dos de sus lados, podrán acceder a un plazo de financiación de hasta ciento veinte (120) cuotas, igual tratamiento se le dará a la parcela 81 del Macizo 85 del Sector 1 de la Circunscripción 1.

Para acceder a esta ampliación de plazo deberán presentar, por escrito, la solicitud a la Secretaria de Hacienda.

Las presentaciones de los demás frentistas referidas a solicitud de planes de financiación no contemplados en la presente Ordenanza, serán analizadas por las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Social y deberán ser autorizadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 11°) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Pavimentación" del Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2021.

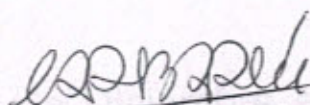
Art. 12°) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

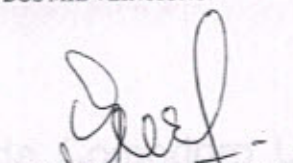
Anexo I: Proyecto de Obra.

Anexo II: Prorrateo.

Art. 13°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OGILGIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 233 LETRA
25 JUN 2021
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 JUN 2021
NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

**PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA**

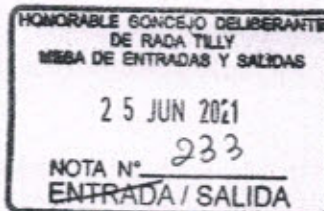
MEMORIA DESCRIPTIVA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 121/21 LETRA E
25 JUN 2021
ENTRADA / SALIDA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021 SEGUNDA ETAPA"

La ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021 – SEGUNDA ETAPA" comprenderá la pavimentación de los siguientes sectores:

SECTOR 1:

- Calle 24 de Julio entre Avenida Comodoro Urtubey y Transporte Villarino.
- Calle Transporte Villarino entre 24 de Julio y 1° de Mayo.

SECTOR 2:

- Calle 13 de Diciembre entre Avenida Comodoro Urtubey y Comodoro Py.
- Calle Comodoro Py entre 13 de Diciembre y Avenida Francisco de Gurruchaga.

SECTOR 3:

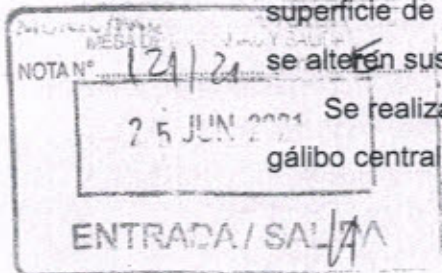
- Calle 1° de Mayo entre Avenida Comodoro Urtubey y Comodoro Py.

Descripción de las tareas a realizar:

La obra incluye la pavimentación de 7.672,19 metros cuadrados de carpeta de rodamiento de asfalto en caliente, de 5cm de espesor, sobre bases granulares de aporte, entre cordones cuneta existentes, la construcción de 874,77 metros cuadrados de badenes de hormigón y de 150 metros de cordón cuneta.

En el caso de los sectores con carpeta de rodamiento asfáltica en caliente el trabajo a ejecutar consiste en excavar el suelo existente hasta la cota indicada en las especificaciones técnicas (espesor promedio de 0,20m) por debajo de la cuneta de hormigón existente entre veredas y boulevard o entre badenes de hormigón en bocacalles. El paso siguiente es perfilar el fondo de la zona excavada, escarificar en una profundidad de 0,05m humedeciéndola en 2 puntos más que la humedad óptima y compactar, asegurando una subrasante uniforme en toda la superficie. Posteriormente se extiende y compacta el suelo seleccionado según las especificaciones indicadas hasta lograr el espesor adecuado (base granular de espesor 0,15m), con lo que queda construida la base del pavimento. Una vez finalizada la ejecución de la base, sobre la superficie de la misma se efectuará un riego con material asfáltico a fin de evitar que se alteren sus condiciones de humedad.

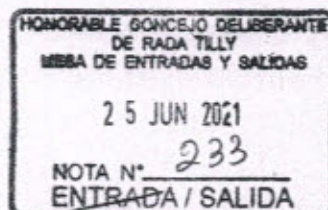
Se realizará terraplenado en los sectores en que la necesidad de respetar un buen gálibo central así lo exija.





MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT



El suelo excedente de la excavación será retirado por el Contratista y depositado en el lugar indicado por la Inspección de obra, dentro del radio urbano de Rada Tilly.

Una vez cumplidos estos pasos, se estará en condiciones de ejecutar la carpeta asfáltica en caliente, de 0.05 m de espesor, según lo indicado en los planos de proyecto.

Se adecuarán las tapas de cámaras de inspección existentes al nivel definitivo de pavimento, tareas incluidas en el monto de la obra.

Se ejecutarán además badenes de hormigón simple, con un espesor de 18cm, sobre calles 1° de Mayo, 13 de Diciembre, Transporte Villarino, Comodoro Rivadavia, Comodoro Py, 24 de Julio, 24 de Julio 28 de Julio.

Se procederá a excavar hasta cota de base, se compactará la misma, a continuación, se construirá la base, luego se perfilará y compactará adecuadamente, aprobada la base, se colocarán los moldes de conformidad con los alineamientos y pendientes y se procederá al llenado, el curado deberá prolongarse en forma continua por 7 días, procediéndose por último al tomado de juntas.

Se ejecutará también la construcción de 150 metros de cordón cuneta de hormigón, la que comprenderá excavación y/o terraplenamiento del suelo necesario, materialización de los niveles, alineación, transporte y volcado del hormigón, curado, incluyendo el tomado de juntas. Se dejarán rebajes de cordón en las esquinas a fin de facilitar la construcción de futuras rampas para acceso a discapacitados.

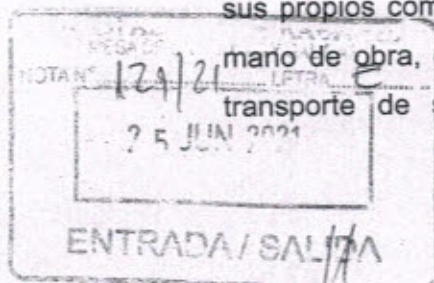
En los trabajos de construcción de badenes y cordón cuneta el hormigón a emplear será hormigón elaborado H21 ($\sigma_{bk}=210\text{Kg/cm}^2$). El espesor y ancho de la cuneta, dimensiones y detalles constructivos de los badenes de hormigón se especifican en los planos de Obra.

Consideraciones Generales

En vista que la obra se desarrollará en una zona urbana, el Contratista deberá prestar especial atención a todo lo que se refiera a la seguridad de vecinos, peatones, etc.; debiendo observar durante todo el desarrollo de la obra, que la misma se mantenga en perfectas condiciones de higiene, seguridad, con la señalización adecuada y ocasionando los menores inconvenientes posibles a todos los usuarios del sector afectado.

El Oferente debe considerar que la descripción de las tareas, más arriba explicitadas, es meramente un listado sintético de carácter general y no pretende ser una lista exhaustiva de los trabajos a realizar.

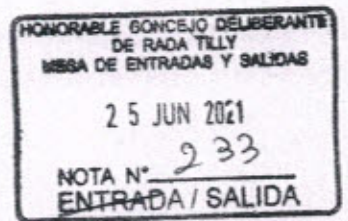
El Oferente deberá estudiar toda la documentación, analizar los planos, realizar sus propios cálculos y luego generar su lista de materiales, equipos, herramientas, mano de obra, enseres, tareas, impuestos, tasas, amortizaciones, fletes y acarreos, transporte de sobrantes, combustibles y lubricantes, repuestos y reparaciones,





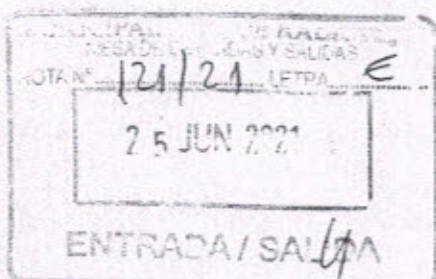
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT



elementos para inspección, gastos, etc. que le permitirán finalizar la obra de acuerdo a su fin..

De igual manera, el Oferente deberá realizar averiguaciones respecto a los suelos locales, proveedores, estado de las redes subterráneas, posibles canteras, tránsito usual.



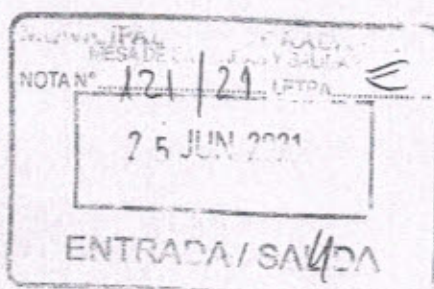


MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA

PRESUPUESTO OFICIAL





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 JUN 2021
NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA

NOTA N° 121/21
25 JUN 2021
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: PAVIMENTACION URBANA 2021 - Segunda Etapa
SECTOR: 1. Calles 24 de Julio y Transporte Villarino
SECTOR: 2. Calles 13 de Diciembre y Comodoro Py
SECTOR: 3. Calle 1° de Mayo

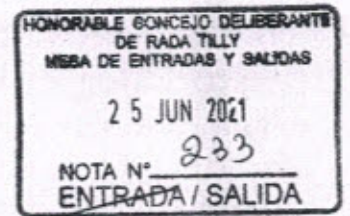
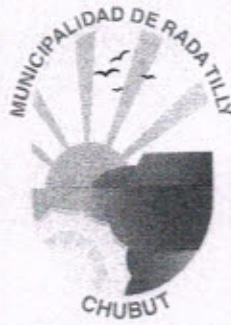
FECHA: jun-21

PRESUPUESTO OFICIAL

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	\$ unitario	Importe	Subtotal	Incidencia
1		MOVIMIENTO DE SUELOS					\$ 11.903.683,37	31%
	01.01	Excavación hasta nivel de subrasante. Transporte de material	m3	1.534,44	\$ 2.184,91	\$ 3.352.602,00		
	01.02	Escarificación y Compactación subrasante	m2	7.672,19	\$ 476,51	\$ 3.655.872,61		
	01.03	Construcción de base granular	m3	1.150,83	\$ 4.253,64	\$ 4.895.208,76		
2		RIEGOS					\$ 3.213.437,39	8%
	02.01	Riego de imprimación	m2	7.672,19	\$ 272,11	\$ 2.087.715,01		
	02.02	Riego de liga	m2	7.672,19	\$ 146,73	\$ 1.125.722,38		
3		CARPETA ASFALTICA					\$ 17.756.042,98	46%
	03.01	Carpeta asfáltica espesor 5cm	m2	7.672,19	\$ 2.314,34	\$ 17.756.042,98		
4		BADENES DE HORMIGON					\$ 4.919.771,56	13%
	04.01	Badenes de hormigon e=18cm	m2	874,77	\$ 5.624,07	\$ 4.919.771,56		
5		CORDON CUNETA					\$ 626.757,98	2%
	05.01	Cordones cuneta de Hº, esp. 15 cm y ancho 67 cm	ml	150,00	\$ 4.178,39	\$ 626.757,98		
TOTAL OBRA							\$ 38.419.693,27	100%

EL MONTO DE LA OBRA ASCIENDE A: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 27/100.- --valores a JUNIO 2021--

NOTA: Los precios corresponden a ítem terminado incluyendo IVA

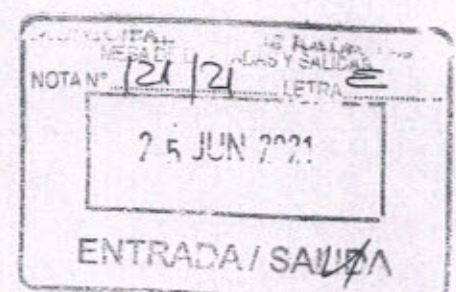


MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA

PLANOS DE OBRA



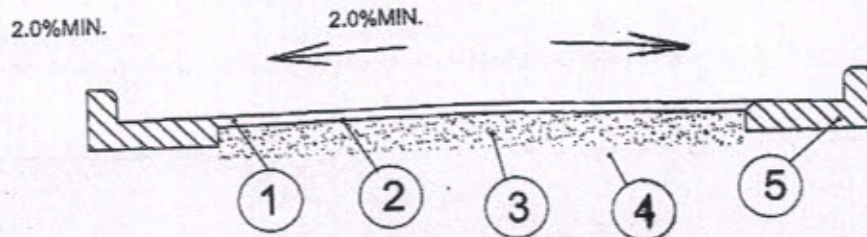
MUNICIPAL DE RALTA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 121/21 LETRA E
25 JUN 2021
ENTRADA / SALIDA

25 JUN 2021

NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA

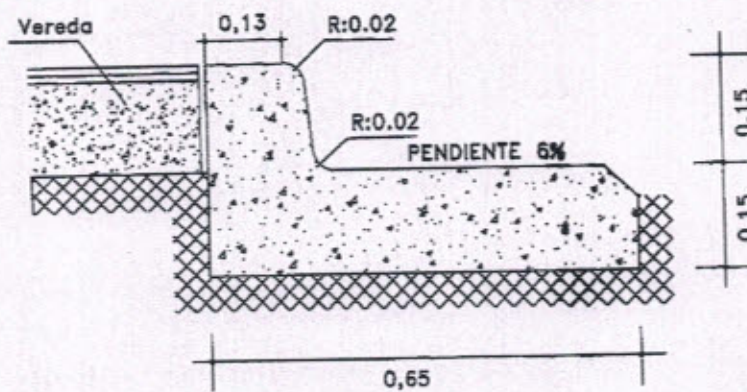
CALLES A PAVIMENTAR

PERFIL TRANSVERSAL TIPO



- ① CARPETA ASFALTICA, EN CALIENTE, ESP: 5 CMS.
- ② RIEGOS ASFALTICOS.
- ③ BASE GRANULAR, ESP: 20 CMS.
- ④ SUBRASANTE, ESP: 30 CMS.
- ⑤ CORDON CUNETA

DETALLE CORDON CUNETA

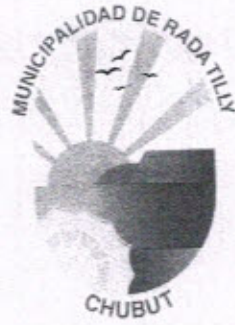


REFERENCIAS:

- CALLES A PAVIMENTAR
- CUNETA A EJECUTAR
- CUNETA EXISTENTE
- PAVIMENTOS EXISTENTES
- PENDIENTE ESCURRAL SUP.
- CORDONES A EJECUTAR
- CORDONES EXISTENTES
- DOTA CUNETA

PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LUIS JUANET GARCIA
OBRA: PAVIMENTACION URBANA 2021- 2da. Etapa		TRAMO: CALLES VILLARINO, 1° DE MAYO, 13 DE DICIEMBRE	Proyecto: SCP
PLANO: PLANO DE DETALLES		Fecha: JUNIO 2021	Escala: 1:1.200
Elaborado por: [Firma]		Revisado por: [Firma]	02

NOTA N° 121/21 LETRA E
25 JUN 2021
ENTRADA / SALIDA



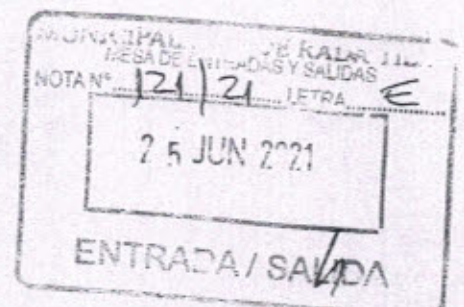
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO II

OBRA:

**PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA**

PRORRATEO



ANEXO II

**OBRA: PAVIMENTACION URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA - SECTOR 1**

Costo de Obra: \$ 4.421,80 \$/m²

**PRORRATEO CALLE 24 DE JULIO (entre Av. Comodoro Urtubey y Transporte Villarino)
PRORRATEO TRANSPORTE VILLARINO (entre 24 de Julio y 1° de Mayo)**

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PROPORC. LONG.	SUP. AFECTADA
B12	65-PH1	2,475	0,00331	11,22
B12	65-PH2	2,528	0,00338	11,46
B12	65-PH3	2,528	0,00338	11,46
B12	65-PH4	2,469	0,00330	11,19
B12	66	19,000	0,02541	86,14
B10	80-PH1	2,115	0,00283	9,59
B10	80-PH2	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH3	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH4	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH5	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH6	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH7	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH8	2,118	0,00283	9,60
B10	80-PH9	2,250	0,00301	10,20
B10	80-PH10	2,250	0,00301	10,20
B10	80-PH11	2,253	0,00301	10,21
B10	80-PH12	2,253	0,00301	10,21
B10	80-PH13	2,966	0,00397	13,45
B10	80-PH14	3,085	0,00413	13,99
221	1	9,210	0,01232	41,76
221	2	8,800	0,01177	39,90
222	E. VERDE	100,240	0,13407	454,47
Mac85-223	69-PH1	2,929	0,00392	13,28
Mac85-223	69-PH2	2,487	0,00333	11,28
Mac85-223	69-PH3	2,487	0,00333	11,28
Mac85-223	69-PH4	2,538	0,00339	11,51
Mac85-223	69-PH5	2,359	0,00316	10,70
Mac85-223	70	12,800	0,01712	58,03
Mac85-223	71	12,800	0,01712	58,03
Mac85-223	72	12,800	0,01712	58,03
Mac85-223	73	12,800	0,01712	58,03
Mac85-223	74	12,800	0,01712	58,03
Mac85-223	75-PH1	4,268	0,00571	19,35
Mac85-223	75-PH2	4,266	0,00571	19,34
Mac85-223	75-PH3	4,266	0,00571	19,34
Mac85-223	76	12,800	0,01712	58,03
Mac85-223	77-PH1	2,924	0,00391	13,25
Mac85-223	77-PH2	2,487	0,00333	11,28
Mac85-223	77-PH3	2,487	0,00333	11,28
Mac85-223	77-PH4	2,537	0,00339	11,50
Mac85-223	77-PH5	2,365	0,00316	10,72
Mac85-223	78-PH1	6,400	0,00856	29,02
Mac85-223	78-PH2	6,400	0,00856	29,02
Mac85-223	79	12,800	0,01712	58,03
224	1	8,800	0,01177	39,90
224	2	12,800	0,01712	58,03
224	3	12,800	0,01712	58,03
224	4	12,800	0,01712	58,03
224	5	12,800	0,01712	58,03
224	6	12,800	0,01712	58,03
224	7	12,800	0,01712	58,03
224	8	12,800	0,01712	58,03
224	9	8,800	0,01177	39,90
225	10-PH1	3,175	0,00425	14,39
225	10-PH2	2,812	0,00376	12,75
225	10-PH3	2,812	0,00376	12,75
225	11	12,800	0,01712	58,03
225	12	12,800	0,01712	58,03
225	13	12,800	0,01712	58,03
225	14-PH1	3,869	0,00518	17,54

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

25 JUN 2021

NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA

25 JUN 2021

ENTRADA / SALIDA

ANEXO II

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 JUN 2021
NOTA N° 233
ENTRADA / SALIDA

OBRA:

PAVIMENTACION URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA - SECTOR 2

Costo de Obra: \$ 4.421,80 \$/m²

PRORRATEO CALLE 13 DE DICIEMBRE (entre Comodoro Urtubey y Comodoro Py)
PRORRATEO CALLE COMODORO PY (entre 13 de Diciembre y Av. Fco. De Gurruchaga)

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PORC.	SUP. AFECTADA
221	1	21,00	0,034	116,21
221	4	21,00	0,034	116,21
222	E.VERDE	16,00	0,026	88,54
223	14	21,00	0,034	116,21
223	15	12,50	0,020	69,17
B10-Macizo 85	81	177,44	0,288	981,94
231	7	9,00	0,015	49,81
231	8	13,00	0,021	71,94
231	9	13,00	0,021	71,94
231	10	9,00	0,015	49,81
232	7	9,00	0,015	49,81
232	8	13,00	0,021	71,94
232	9	13,00	0,021	71,94
232	10	9,00	0,015	49,81
228	7	10,50	0,017	58,11
228	8-PH1	7,25	0,012	40,12
228	8-PH2	7,25	0,012	40,12
228	9	14,50	0,024	80,24
228	10	10,50	0,017	58,11
227	1	8,50	0,014	47,04
227	2	12,50	0,020	69,17
227	3	12,50	0,020	69,17
227	4	12,50	0,020	69,17
227	5	12,50	0,020	69,17
227	6	12,50	0,020	69,17
227	7	33,49	0,054	185,33
227	8	18,98	0,031	105,03
227	9-PH1	6,43	0,010	35,57
227	9-PH2	4,07	0,007	22,54
229	20-PH1	12,02	0,020	66,51
229	20-PH2	11,98	0,019	66,30
229	21	26,85	0,044	148,59
229	22	13,00	0,021	71,94
226	1	11,35	0,018	62,81
		616,11	1,00	3409,51

SUP. TOTAL (m2)

3.063,57

SUP BADENES SECTOR 2 (m2)

345,94

SUP TOTAL CAPA RODAMIENTO (m2)

3.409,51

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 121/21 LETRA E
25 JUN 2021
ENTRADA / SALIDA

ANEXO II

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

25 JUN 2021

NOTA N° 233

ENTRADA / SALIDA

OBRA: PAVIMENTACION URBANA AÑO 2021
SEGUNDA ETAPA - SECTOR 3

Costo de Obra: \$ 4.421,80 \$/m²

PRORRATEO CALLE 1° DE MAYO (entre Comodoro Urtubey y Comodoro Py)

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PORC.	SUP. AFECTADA
226	1	9,00	0,021	36,50
226	2-PH1	3,25	0,008	13,18
226	2-PH2	3,25	0,008	13,18
226	2-PH3	3,25	0,008	13,18
226	2-PH4	3,25	0,008	13,18
226	3-PH1	6,88	0,016	27,89
226	3-PH2	6,12	0,014	24,82
226	4-PH1	6,50	0,015	26,36
226	4-PH2	6,50	0,015	26,36
226	5	13,00	0,030	52,72
226	6	13,00	0,030	52,72
226	7	13,00	0,030	52,72
226	8-PH1	3,25	0,008	13,18
226	8-PH2	3,25	0,008	13,18
226	8-PH3	3,25	0,008	13,18
226	8-PH4	3,25	0,008	13,18
226	9-PH1	3,26	0,008	13,21
226	9-PH2	3,27	0,008	13,25
226	9-PH3	3,24	0,008	13,13
226	9-PH4	3,24	0,008	13,13
226	10	9,00	0,021	36,50
227	1	25,00	0,058	101,38
227	15	25,00	0,058	101,38
228	1	25,00	0,058	101,38
228	16	25,00	0,058	101,38
230	1	9,00	0,021	36,50
230	2	13,00	0,030	52,72
230	3	13,00	0,030	52,72
230	4	13,00	0,030	52,72
230	5	13,00	0,030	52,72
230	6	13,00	0,030	52,72
230	7	13,00	0,030	52,72
230	8	13,00	0,030	52,72
230	9	9,00	0,021	36,50
231	1	26,00	0,060	105,43
231	16	26,00	0,060	105,43
232	1	26,00	0,060	105,43
232	16	22,00	0,051	89,21
		431,00	1,00	1747,77

SUP. TOTAL (m2) 1.507,43

SUP BADENES SECTOR 1 (m2) 240,34

SUP TOTAL CAPA RODAMIENTO 1.747,77

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 24/21

25 JUN 2021

ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

25 JUN 2021

NOTA N° 233

ENTRADA / SALIDA

ANEXO II

OBRA: PAVIMENTACION URBANA AÑO 2021
CORDON CUNETA

Costo de Obra: \$ 4.178,39 \$/m

PRORRATEO CALLE COMODORO PY (entre 13 de Diciembre y Av. Fco. De Gurruchaga)

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PORC.	LONG. AFECTADA
B10-Macizo 85	81	150,00	1,000	150,00
		150,00	1,00	150,00

LONG. TOTAL (m)

150,00

MUNICIPAL DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 121/21 LETRA E

25 JUN 2021

ENTRADA / SALIDA